

las y los integrantes de este Honorable Consejo Universitario y a la comunidad universitaria, hoy jueves 30 de enero del 2025, iniciamos la Sesión Ordinaria en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. El primer punto en la orden del día, es el **pase de lista y declaración del quórum legal**, el cual fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que certifico que existe quórum legal para desarrollar esta sesión". (*Se tiene la asistencia de 46 Consejeros Universitarios docentes y estudiantes*).-----

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el segundo punto es poner a su consideración la **aprobación del acta** de la sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre del 2024, dicha acta fue enviada previamente por correo electrónico a las y los consejeros para su conocimiento, al respecto, ¿existe algún comentario?".-----

--- Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "De no existir ningún comentario, les pido manifiesten el sentido de su voto".-----

--- La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*41 votos de los consejeros presentes en este momento*), ¿votos a favor? (cuarenta y un votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se **aprueba el acta**, por unanimidad de votos (acta de la sesión ordinaria del 11 de diciembre del 2024)".-----

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "El tercer punto es el **informe mensual** que presenta la Presidenta, la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, a quien le cedo el uso de la voz".-----

--- Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: "Muy buenos días a todas y todos, es un placer saludarles en esta primera sesión de Consejo Universitario Ordinario, deseándoles que este año sea de mucho aprendizaje, logros en lo profesional y en lo personal. En este inicio de semestre tuvimos el honor de dar la bienvenida a más de 1,500 nuevos estudiantes que se incorporaron a 10 facultades, quienes abrieron en esta edición programas educativos de licenciatura y de posgrado, además de darles la bienvenida, les mandamos a cada uno de ellos nuestros mejores deseos y felicitaciones, invitándoles a trabajar con la dedicación y compromiso que permitan culminar este primer semestre y que su trayecto por la Universidad sea de mucho éxito, de mucho trabajo, pero también de satisfacción, ojalá que en el término de sus estudios también podamos celebrar con ustedes la conclusión de sus programas. A continuación voy a compartirles, como en otras ocasiones, un resumen de las múltiples actividades que se han llevado a cabo en nuestra institución organizadas en las categorías de infraestructura, lo que concierne a información de facultades, campus, firma de convenios, diálogos de nuestra institución, formación ciudadana, deportes, salud, investigación, internacionalización, así como extensión y cultura, entonces vamos a comenzar con lo que es infraestructura y nuestra Universidad sigue avanzando en la organización y preservación de los documentos históricos que constituyen el testimonio de desarrollo académico, cultural y administrativo al dar por inaugurada la segunda etapa del edificio que alberga la Coordinación de Archivo Institucional, a cargo de la Mtra. Verónica Cruz Torres, este archivo se encuentra ubicado en las instalaciones del campus Aeropuerto y también este espacio ha sido un compromiso no solamente para cumplir la normativa, sino con la transparencia en el mantenimiento y resguardo de los documentos importantes de nuestra institución para las generaciones presentes y futuras, como resultado de este trabajo, hemos recibido también una cordial invitación por parte del Tecnológico de Sonora para compartir la historia de éxito de este archivo institucional y por supuesto que esta invitación refrenda el compromiso de nuestra institución a mantener la excelencia en la gestión y preservación de la información y, por supuesto en el intercambio de buenas prácticas en el ámbito académico y administrativo. Por otra parte, ante la necesidad de abrir más recintos o de recuperar algunos que habían estado inconcluso y que puedan dedicar y ampliar las oportunidades de estudio y el trabajo científico, la Facultad de Ciencias Naturales entregó espacios en el 3° piso de su edificio principal en el Campus Juriquilla, en este 3° piso se albergan los laboratorios de investigación biomédica y alimentos funcionales, de evaluación nutricional, actividad física y salud, de ecología microbiana, de investigación en inmunología y vacunas, de biomedicina e interdisciplinaria, visualización científica avanzada, procesos moleculares de inmersión, ecología vegetal y un laboratorio de bioseguridad nivel 2, asimismo, tuvimos la oportunidad de inaugurar la Sala de Usos Múltiples Dr. Francisco Josué López Martínez, enhorabuena para la Facultad de Ciencias Naturales por estos espacios que van a beneficiar a la comunidad. En relación con las facultades: estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas en Inglés de la Facultad de Lenguas y Letras, pertenecientes al ensamble coral "The Muses", a cargo del Coordinador de Licenciatura en Estudios Literarios, el Mtro. Germán Francisco González Valdez, presentaron el concierto "Sing, O muses", con el repertorio de canciones de Disney, con el acompañamiento en piano del Mtro. Josué Bernal, egresado del Conservatorio de Música y Artes de Celaya, Guanajuato, con este tipo de actividades nuestras y nuestros estudiantes reflejan su formación integral y generan lazos de convivencia. En la Facultad de Medicina se inauguró la Clínica de Trastornos del Sueño en pacientes Pediátricos, en la Clínica de Odontopediatría, un espacio universitario que estará a cargo de la Dra. Nadxiely Valera Pérez, con el fin de brindar a la niñez la atención completa de las problemáticas relacionadas en trastornos del sueño, este proyecto ha sido posible gracias al trabajo de colaboradores muy comprometidos, entre ellos mencionamos a la Dra. Alma Delia Luna Mata, la Dra. Verónica Reyes Reséndiz, la Dra. Gisela Serrano

Hernández, el Dr. Jaime Castellano Martínez, el Dr. Luis Alberto Anguiano, por supuesto, por algunos de ellos colaboradores, sino parte de nuestra institución sí, muy comprometidos con que este proyecto siga avanzando y sea todo un éxito, aprovecho igualmente la ocasión para felicitar a la Facultad de Ciencias Naturales por su 35 aniversario de la Licenciatura en Biología, muchas felicitaciones por este importante logro que refleja el compromiso y también el reconocimiento a esta licenciatura que es ya muy reconocida no solamente en nuestro estado, sino en otros lados. En lo referente a campus, comentarles que se llevó a cabo la Feria universitaria en la plaza principal de Amealco, con el propósito de difundir y dar a conocer los programas educativos y los servicios que ofrece nuestra institución, esta actividad contó con la participación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, a través de la Licenciatura de Desarrollo Local, también participó la Facultad de Ingeniería con el programa de Ingeniería Agroindustrial, la Facultad de Derecho con su programa de Licenciatura en Derecho, la Facultad de Contaduría y Administración con sus Licenciaturas de Administración y Contador Público, así como también la participación de la Facultad de Lenguas y Letras, en esta feria se brindaron servicios de asesoría financiera y administrativa gratuita, así como información en torno al servicio de administración tributaria, entre otros los talleres que se brindaron, estuvo también una exhibición de la unidad canina de nuestra institución. En temas de campus, visitamos a los estudiantes, docentes y directivos de la Escuela de Bachilleres en el campus Huimilpan, junto con el Presidente Municipal, el Mtro. Jairo Iván Morales Martínez, con el objetivo de conocer el avance que tienen las instalaciones, ya que se hizo el compromiso de iniciar en este espacio las clases a partir del próximo 04 de febrero del presente año, entonces estamos muy contentos de la inauguración de este nuevo espacio de Bachilleres que finalmente se ha concretado, anteriormente los estudiantes estaban en espacios prestados del municipio, enhorabuena a la Escuela de Bachilleres, agradecemos por supuesto el apoyo del Gobierno Municipal para continuar con las siguientes etapas e ir mejorando los servicios que hoy día ofrece este nuevo edificio, entre ellos también se está considerando por parte del alcalde el servicio de autobús gratuito. También celebramos la puesta en marcha de la construcción del edificio para la Escuela de Bachilleres en el plantel Cadereyta de Montes, en este espacio también se consideran la construcción de aulas, laboratorios, tanto de cómputo como de ciencias, áreas administrativas y sanitarios, este proyecto también se realiza con el apoyo de la alcaldesa municipal, la Lic. Astrid Ortega Vázquez, y con estas acciones damos la oportunidad para que las y los estudiantes de ese municipio y de las comunidades cercanas puedan continuar con sus estudios, los invitamos a estar atentos en los canales oficiales porque también estamos trabajando muy duro para que en febrero se pueda apertura la primera convocatoria que nos permita recibir a la primera generación de Bachilleres en el verano de este mismo año, también aprovechamos para felicitar al campus Cadereyta que este fin de semana va a cumplir 20 años de haberse aperturado, felicidades a todas las facultades que tienen presencia en el campus y que finalmente celebran un tiempo muy importante de consolidación en este espacio. En lo que se refiere a Extensión y Cultura, destacamos la puesta en escena "Fortunato el diablo y la muerte" de la Compañía Folklórica, esta es una de las propuestas que fue seleccionada en la convocatoria ciudad escena 2025, lanzada por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, esta obra se va a presentar en el Teatro Esperanza Iris, esta obra también combina música, danza y teatro y narra la historia de Fortunato, un músico huapanguero que queda huérfano cuando su abuelo pierde la vida jugando cartas ante un tramposo contrincante, el músico recorre la Sierra Gorda Queretana, buscando hacer justicia y revancha, pero en el camino se enfrenta a la muerte y el diablo, mientras intenta recuperar al amor de tu vida, muy recomendada la obra, ojalá tengan oportunidad de verlas, felicitamos por supuesto a la Compañía Folklórica por tan importante puesta en escena. Tuve el honor también de estar en la inauguración de la muestra escultórica de 9 escultores, 10 esculturas junto al Mtro. Mario García Valdez, titular de la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí, esta muestra escultórica es la primera vez que se presenta en una Universidad y agradecemos la distinción que haya sido nuestra institución la que alberga tan importante historia escultórica de artistas mexicanos de gran trayectoria, esta actividad además ha sido el resultado del convenio de colaboración que se firmó entre nuestra institución y la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí, en diciembre del 2024 a través de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, la colección que se compartió con nosotros pertenece al Museo Federico Silva, es contemporánea y va a estar disponible hasta el 13 de febrero en el edificio de Rectoría, por lo cual invitamos cordialmente a toda la comunidad a que se dé un espacio para que admire a las obras que están expuestas. En lo referente a Convenios, por supuesto que por cuestiones de tiempo no detallamos todos los convenios que suscribimos, pero sí queremos resaltar algunos que representan el compromiso y el trabajo, no solamente las direcciones de Facultades y la Escuela de Bachilleres, también de las Secretarías por lograr ese trabajo colaborativo con otras organizaciones, en este mes celebramos la firma de Convenio con el Gobierno Municipal de Colón y también con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, en este último va a proporcionar servicios del programa de Enfermería en Salud Integral a través de la Facultad de Enfermería con el ENSAIN y por supuesto, en este sentido, los colaboradores del Tribunal Superior de Justicia, todo lo que es el público en general que asiste a la ciudad judicial, van a verse fortalecidos con los servicios que a través de la Facultad de Enfermería van a estar a disposición, por supuesto que este es un ejemplo del compromiso de contribuir al desarrollo integral de la sociedad, fomentar alianzas que generan un impacto positivo para nuestra comunidad, pero también para la sociedad queretana. En lo que se refiere a Diálogos UAQ, cada día tenemos oportunidad de gestionar encuentros con diversas autoridades para el beneficio de nuestra Universidad, pero en esta ocasión queremos destacar con ese compromiso de garantizar la mejora laboral del personal docente y administrativo y la factibilidad financiera de

nuestra institución por la instalación ante la Secretaría del Trabajo Estatal de las mesas para la revisión contractual y salarial con el Sindicato Único de Personal Académico y también con el Sindicato de Trabajadores y Empleados de esta casa de estudios, agradecemos a las autoridades presentes en el caso de los sindicatos a su Secretario General del SUPAUAQ, el Dr. Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves, y también al Secretario General del STEUAQ, el Lic. José Alejandro Octavio Silva Martínez, así como a la Lic. Lilibian San Martín Castillo, que es la titular de la Secretaría del Trabajo, al Lic. Marco Antonio Sánchez Mandujano, Director del Centro de Conciliación Laboral de la Secretaría del Trabajo, al Mtro. Uriel Chávez Aguilar, Director de la Oficina Estatal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral de Querétaro, todavía no hemos concluido con las negociaciones, les estaremos informando oportunamente, pero agradecemos por supuesto, la disposición de todos quienes estamos participando en estos diálogos. En otro momento tuve la oportunidad de reunirme con el Diputado Federal por el distrito 6° de Querétaro, el Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes, en este encuentro platicamos sobre el valor de la relación que tiene nuestra institución con los diferentes órdenes de gobierno y con los poderes del Estado, para crear condiciones que fortalezcan y consoliden la educación pública, nos reunimos igualmente con el Diputado Federal del Distrito 4°, el Mtro. Roberto Sosa Pichardo, y en esta conversación platicamos sobre los apoyos en materia de infraestructura, salud y educación, así como el impulso que él ofrece para apoyar al deporte universitario, así como al desarrollo científico, agradezco especialmente al Mtro. Roberto Sosa Pichardo, el que nos hizo la donación de cinco mil cubre bocas para nuestra comunidad, entonces de mi parte reafirmo que las puertas de la institución están abiertas y lo que buscamos es el diálogo y la construcción de alianzas estratégicas que nos permitan impulsar proyectos en beneficio de nuestra Universidad y de la sociedad en general. En cuanto a formación ciudadana, fuimos invitados a participar en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 durante el Foro de consulta gobernanza con justicia y participación ciudadana, en este encuentro se desarrollaron cinco mesas temáticas, las cuales abordaron la división entre el poder político y económico, el gobierno sensible y cercano a la gente, la atención a las causas, la digitalización más grande de la historia, el reconocimiento de derechos y la justicia para los pueblos indígenas, gracias a las y los integrantes de nuestra comunidad que desarrollo integral de nuestra comunidad y por ello felicitamos a la Coordinación de Deporte Universitario que recientemente ha evolucionado a Dirección de Cultura Física y Deporte, con el apoyo del Mtro. Félix Capilla Pérez, ahora Director del área, la Práctica Física ha avanzado hacia un enfoque de transversalidad curricular, por ello, se han implementado dos proyectos alineados al Plan Institucional de Desarrollo 2024-2027, asimismo estamos buscando incrementar el número de grupos clasificados a la fase regional de la Universidad Nacional, así como aumentar de 4 a 6 las ramas de conjunto en las que participamos en esta etapa, felicitamos a quienes hacen posible el que nuestros estudiantes sigan creciendo en el reconocimiento y en la práctica del deporte, logrando por supuesto mostrar su talento y su compromiso con el trabajo que realizan como estudiantes. Como parte de las actividades, desde las instalaciones del auditorio Fernando Díaz Ramírez, se llevó a cabo la ceremonia de premiación de la Copa Valores Universitarios 2024, en la ceremonia se premiaron las disciplinas de conjunto, así como la puesta en marcha de la edición 2025 de este galardón para deportes individuales, felicitamos a las Facultades de: Contaduría y Administración, de Química, de Ingeniería e Informática por este reconocimiento a sus equipos de conjunto; también tuvimos la primera sesión del año del Consejo de Participación Ciudadana, de Recreación y del Deporte del Estado, que reunió a expertos y promotores de estos tópicos provenientes de diversas instituciones y organizaciones civiles, a lo largo de este año este consejo va a desarrollar cuatro encuentros que se sumarán a las iniciativas y alianzas que fomentan el deporte, la disciplina y también los valores inherentes que fortalecerán a nuestra comunidad y a la sociedad en general. En temas de salud, instauramos el Comité Interinstitucional de Atención de Salud Mental y Adicciones a la Comunidad Universitaria, por supuesto que consideramos este tema como prioritario para el desarrollo integral de las personas y es así como la instalación de este comité se llevó en conjunto con autoridades federales y estatales del sector salud, para sumar esfuerzos que garanticen la tranquilidad de nuestra población universitaria en estos temas, a su vez este comité está uniendo el compromiso de muchas agrupaciones, siendo parte del Plan Institucional de Desarrollo de nuestra institución, donde buscamos establecer el bienestar como una prioridad para nuestra Universidad al facilitar el acceso a los servicios para la mejora de la salud física y mental de nuestros estudiantes, desarrollar e implementar estrategias de prevención y también en el rubro de brindar capacitaciones conjuntas en salud mental y prevención de adicciones, muchas felicitaciones a la Secretaría de Salud y Servicios Universitarios y por supuesto, tanto las Facultades de Enfermería y de Medicina que han sido parte importante para la instauración de este Comité. En los rubros de investigación, la Universidad avanza en el desarrollo tecnológico de films para el tratamiento local de infecciones y lesiones vaginales, a cargo del docente investigador de la Facultad de Ingeniería, el Dr. Héctor Paul Reyes Pool, este film ha llevado a la creación de otros para la regeneración celular, los cuales están trabajando en conjunto con la Dra. Karla Oyuky Juárez Moreno de la Universidad Nacional Autónoma de México, en esta iniciativa también colaboran personas investigadoras de la Facultad de Ciencias Naturales y del Instituto de Física de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, felicidades por este proyecto que es multidisciplinario e interinstitucional, el Dr. Héctor Paul Reyes Pool enfatizó el compromiso social que tenemos como investigadores para crear e innovar en beneficio de nuestra sociedad, con productos que representen alternativas en el mercado que sean viables, fáciles de adquirir para aquellas personas que tengan la necesidad. Como parte de las acciones realizadas en el Consorcio de Investigación DistritoQRO, la Universidad Autónoma de Querétaro, el Instituto Tecnológico de

Estudios Superiores de Monterrey Unidad Querétaro y la Escuela Nacional de Estudios Superiores ENES Juriquilla de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicamos el pasado 28 de enero nuestro primer reto, una convocatoria dirigida a la sostenibilidad agroalimentaria que busca impulsar proyectos para la investigación, el emprendimiento y la innovación, con una inversión de 16.5 millones de pesos, esta iniciativa está dirigida a investigadores de licenciatura y posgrado de las instituciones que integramos el DistritoQRO, invito a investigadoras e investigadores a consultar la convocatoria en la dirección www.consorciodistritoqro.mx. En cuanto a internacionalización, tuvimos un encuentro con el alcalde de Laredo Texas, el Dr. Víctor Treviño y de manera virtual con representantes de Laredo College Texas en A&M University, con la intención de fortalecer lazos de amistad, respeto y cooperación para identificar retos comunes e intercambio de información y conocimientos, ampliando nuestras sinergias en proyectos de formación internacional cinematográfica, movilidad, así como intercambio de conocimiento en esta materia, la Universidad Autónoma de Querétaro firmó un convenio de colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, en este evento estuvimos acompañados por la Secretaría Particular, así como los directores de la Facultad de Artes, la directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, este pacto destaca el desarrollo de cine documental, difusión, fortalecimiento de vínculos de movilidad estudiantil y docente, que nos van a permitir desarrollar prácticas profesionales y estancias en el Centro de Apoyo a la Investigación de Creación de Contenidos Audiovisuales y Digitales para la Investigación y la Docencia que tiene la Complutense bajo la dirección del Dr. Jiménez de las Heras y por supuesto, también nos permitirá este trabajo colaborativo nos beneficie a los medios pertenecientes a la Dirección de Medios de nuestra Universidad; se planea también el lanzamiento de la Maestría en Cine de Ficción y Documental que ofrecerá la Facultad de Artes, la cual va a contar con doble titulación entre nuestra institución y la Universidad Complutense, además de dar asesoría de esta última con nuestra unidad audiovisual de divulgación de ciencia que se alberga en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, adicionalmente y en relación a la fotografía, destacamos la remodelación que se está llevando a cabo en la sala anexa, entre las mejores se incluye la obra realizada por el Mtro. Juan Eduardo Muñoz Balderas, queremos agradecer de manera infinita no solamente al maestro, sino también al Dr. Sergio Rivera Guerrero, que ha sido el conducto que nos ha permitido enriquecer los espacios universitarios con obras de tanta envergadura y que van a ser una parte muy importante en el quehacer diario, en este espacio que es nuestra sala anexa, muchísimas gracias director por el apoyo. Con esto termino el informe agradeciendo por supuesto su atención e invitarles a que este año sigamos trabajando en equipo para avanzar en los objetivos, invitarles igualmente a nuestra Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario el día 20 de febrero a las 11:00 de la mañana en la Explanada de Rectoría "Jacinta Francisco Marcia" para ofrecer el Primer Informe de Actividades. Muchas gracias por su atención, es cuanto".-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias a la señora Rectora, Presidenta del Consejo por su informe".-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el cuarto punto del orden del día es someter para su aprobación los **"Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación"**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, ¿existe algún comentario al respecto?".-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los **"Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación"**".-----

- - - Se emiten los acuerdos favorables para que los siguientes estudiantes puedan obtener su grado académico correspondiente: -----

- **Doctor en Ciencias Económico Administrativas:** Rubio Ugalde Gema Jazmín. -----
- **Doctor en Gestión Tecnológica e Innovación:** Carvajal Álvarez Leonardo Andrés. -----
- **Doctor en Estudios Interdisciplinarios Sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad:** Ozuna García Israel Guilibaldo y Westendarp Palacios Patricia. -----
- **Doctor en Ciencias de la Computación:** Niembro Ceceña José Alfonso. -----
- **Doctor en Ciencias de los Alimentos:** Castro Campos Fernanda Guadalupe y Sotelo González Ana María. -----

- **Maestría en Arte para la Educación:** Gutiérrez Álvarez Fausto Cadmo. -----
- **Maestría en Gestión Integrada de Cuencas:** Martínez Dorantes Diviana Mariana y Muñoz López Rene Armando. -----
- **Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable:** Rojo Arteaga Jessica. -----
- **Maestría en Gestión de la Tecnología:** Moreno Paredes Mariel Fernanda y Soria Delgado Gloria Serena. -----
- **Maestría en Ética Aplicada y Bioética:** Manig Iñiguez Agustín. -----
- **Maestría en Estudios Antropológicos en Sociedades Contemporáneas:** Aranda Kuin Alain Raúl. -----
- **Maestría en Ciencias de la Computación:** Martínez Vázquez Héctor Adrián y Rodríguez Lira Diana Carmen. -----

- **Maestría en Arquitectura:** Vargas Méndez Adriana Isabel. -----
- **Maestría en Ciencias (Hidrología Ambiental):** Gasca Granados Rubén y Guerrier Clertine. -----
- **Maestría en Ciencias (Nanotecnología):** González Olvera Paola. -----
- **Maestría en Ingeniería de Vías Terrestres y Movilidad:** Estrada Anaya Emmanuel. -----
- **Maestría en Ciencias en Biomedicina:** Galván Soto Luz Cecilia y Xocoyotl López Fátima Selene. -----
- **Maestría en Ciencias en Neurometabolismo:** Moreno Villagrán Alma Cristina. -----
- **Maestría en Estudios Multidisciplinarios Sobre el Trabajo:** Santamaria Luna Luis Enrique. -----
- **Maestría en Psicología Clínica:** Abarca Contreras Rubén. -----
- **Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental:** Montes Flores Luis Alberto. -----
- **Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos:** Arcos García Francisca Guadalupe, Arreola Galván Nayeli y Castilla Ramírez Paloma. -----
- **Maestría en Ciencias de la Energía:** Cortés Cuan Martín Adrián. -----

- **Especialidad en Proceso Penal Acusatorio:** Dionicio Moreno Luis Daniel y Sánchez Fonseca Gustavo Alberto. -----
- **Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos:** Estrada Aranda Adán de Jesús. ----
- **Especialidad en Enfermería en Quirúrgica:** Díaz Hernández María José y Rosales Reséndiz Adriana. -----
- **Especialidad en Cirugía General:** Frutos Colin Diego. -----
- **Especialidad en Endodoncia:** Carlin Castro Marleny y Gachuzo Rojas Tania Yolanda. -----
- **Especialidad en Geriátrica:** Alonso Meza Erick Iván. -----
- **Especialidad en Medicina Familiar:** Arredondo Delgado María Guadalupe, Ceja Bojorge Ana Cecilia, Cruz Gallegos Linda Ariadna, Cruz González Carlos Rubén, Luna Lozada Brenda Pamela, Ramírez Torres Marina y Trejo Luna Antonio de Jesús. -----
- **Especialidad en Odontopediatría:** Serrano Bautista Monserrat. -----
- **Especialidad en Ortodoncia:** Martín Chávez Liliana. -----
- **Especialidad en Traumatología y Ortopedia:** Valdez Corona Miguel Ángel. -----
- **Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas:** Sánchez Jiménez Juan Carlos y Torres González Cintya Nayeli. -----

POR LA FACULTAD DE ARTES:-----

- **Licenciado en Arte Danzario con Línea Terminal en Ballet:** Ferrusca Mendoza Ana Sofía. -----
- **Licenciado en Arte Danzario con Línea Terminal en Danza Contemporánea:** Curiel González Ana Daniela. -----
- **Licenciado en Artes Visuales Especialidad en Artes Plásticas:** Martínez Santana Barbara Paulina, Solís Romero Valeria y Soria García Nancy Daniela. -----
- **Licenciado en Danza Folklórica Mexicana:** Miranda Castro Iván Eliseo, Montes de Oca Peralta Melina y Ríos Sánchez María José. -----
- **Licenciado en Diseño y Comunicación Visual:** Bravo García Gabriela, Jaime Tobón Mariel Europa, López Malagón Andrea Guadalupe, Nieves Ugalde Jimena, Olivares Ruiz Kimberley Tiffany, Ramírez Martínez Aldo y Ramírez Ramírez Laura Angelica. -----
- **Licenciado en Música:** Farres Vera Jesús Emiliano. -----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- **Licenciado en Biología:** Vigouroux Munizaga Brigitte Simone. -----
- **Licenciado en Geografía Ambiental:** Sotuyo Sánchez Osmany Melyssa, Trejo Maldonado Yoscelyn y Villegas Robledo Carolina. -----
- **Licenciado en Horticultura Ambiental:** Ballesteros Solís Daniela. -----
- **Licenciado en Nutrición:** Calderón Palmira Raquel Dinorah, González Rubio Jesús Eduardo, Guzmán López María Paulina, Magni Callejas Monserrat, Martínez Carvajal Nidia, Medina Hernández Nayelli Vanessa, Muciño Vázquez Alexis Benjamín y Rabell Melesio Diana. -----
- **Licenciado en Producción Agropecuaria Sustentable:** Carranza Jiménez Yelli Anahí, Salinas Chávez Arturo y Sánchez Velázquez Diego. -----
- **Médico Veterinario Zootecnista:** Alcántara Vega Juan Carlos, Berber Delgado Jacqueline, Castañón Pérez Tania Schoenstatt, Chiñas Shamosh Pamel, de Santiago García Carmen Hayde, Gómez Olvera Verónica, González Ramírez Roberto, Guerrero Hernández Yareli Guadalupe, Hernández Salgado Ana María, Lara Breña Jessica Yoselin, Márquez Juárez María Fernanda, Mejía Sains Diana Laura, Ordoñez Vizcaya Sofía, Ortiz Cruz Karla Fabiola, Perea Cano Kelly Polett, Plancarte Torrijos Xóchitl, Reséndiz Sánchez Nancy Janet, Rodríguez García Ivanna Paola, Sotelo Arias Nadia Michelle y Vázquez Piña María José. ---

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- **Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública:** Ramírez Ramos Humberto David y Solorio Parra Gabriela Montserrat. -----

- **Licenciado en Comunicación y Periodismo:** Flores Fuertes Jennifer, García Olgúin Karla Valeria, Krieg Álvarez Ana Karen, Ramírez Quintana Mariana, Razo Morua Omar, Silva Sánchez Jorge Eduardo y Torres Moreno Jesús Ismael. -----
- **Licenciado en Gestión Pública y Gobierno:** García Hernández Emmanuel. -----
- **Licenciado en Relaciones Internacionales:** Arvizu Arroyo Fernanda, Juárez González Daira, Martínez García Leslie Jacqueline y Pérez García Isabel. -----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- **Actuario:** González Morales Ana Paula y Muñiz López Yolanda Araceli. -----
- **Contador Público:** Álvarez Estrada Agustín, Camacho Camacho Adriana, Hernández Lambar Fátima, Hernández Lozano María Vianey, Leal Velázquez Aleslie, León Luna Lisset Guadalupe, Medellín Jasmine, Mora Martínez Ma Guadalupe Itzel, Morales Padrón María José, Moreno Montes José de Jesús, Pintor Lázaro Sergio Rodrigo, Ramírez Alegría Katia Nayeli, Ramírez Pacheco Aranza Concepción, Ramírez Pérez Anayelli, Ramírez Vázquez Diana Aurora, Salero Maldonado José Antonio y Soto Sánchez Sonia Cecilia. -----
- **Licenciado en Administración:** Espinoza Tello Carlos Uriel, Flores Flores Jessica, González Chávez Lizbeth, González Ríos Emma Bertha, Jiménez Acosta Rocío, Montero González Leonardo, Navarrete de la O Karen Nayeli, Pacheco Reséndiz Monserrat, Pérez Álvarez Dayana, Ramírez Silva Johan Michel, Razo Morua Oscar y Sánchez Dávila Bryan Yamir. -----
- **Licenciado en Administración Financiera:** Andreani Cuevas Andrea Marina, García Álvarez Miguel Ángel y Romero García Margarita. -----
- **Licenciado en Economía Empresarial:** Galván Aguilar Carol. -----
- **Licenciado en Negocios Turísticos:** Cruz Estrada Andrea Guadalupe, Guerrero Landaverde Andrea Saraí, Jiménez Contreras Andrea Ivanna, López Becerril Diana Elisa, Pino Rangel Rogelio, Ríos Quintanar Guadalupe Iris, Rodríguez Soria Karina y Sánchez Nieto Diego Omar. -----
- **Licenciado en Negocios y Comercio Internacional:** Álvarez Parra Héctor Edgar, Bocanegra Carrillo Angelica, Cruz Jaime Ana Karen, de la Cruz Arteaga Aranza, García Isidoro Karime Daniela, Mendoza Márquez Albia Albina, Mondragón Hurtado Daniela Nicole, Olalde Martínez Mónica, Palacios Garfias Angelica Regina, Paredes Paredes Elías, Quezada Nieves Marlene y Rubio Barrón Rafael. -----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

- **Licenciado en Ciencias de la Seguridad:** Quiroga Hernández Yameni Alejandra y Ruiz Olvera Monserrat Guadalupe. -----
- **Licenciado en Criminología:** Castillo Uribe Rafael, Mojica Juárez Renee Monserrat, Sánchez Calderón María Fernanda, Sánchez Vázquez Laura Stephanie, Santoyo Silva Rocío Elizabeth y Valdez García Ashely Monserrat. -----
- **Licenciado en Derecho:** Alvarado Martínez Daniela Fernanda, Botello Landeros María José, Camacho Castañeda Joanna Abril, Cruz Pintor Diana Laura, de la Cruz Sánchez Ana Lley, Franco Corona Roberto Mauricio, González Diaz David, Guadarrama Márquez Nayeli, Hernández Ángeles Oscar Armando, Hernández García Rosa Mariana, Hernández Guerrero Luis Javier, Hernández Irineo Brillith, Hernández Mayorga Cristian Gerardo, Hernández Villegas Miriam Angielle, Huerta Magallanes Fernando, Leal Corona Miguel, Ledesma Tello Ximena, León García Elisa, Mandujano Palacios Mariela Areli, Martínez Encarnación Diana, Martínez Pintor Ivette, Monroy Zepeda Floreli, Montes Sánchez Jorge Miguel, Morales Balderas Ruby Guadalupe, Morales Medina Jorge Luis, Nieves Hernández Mariana, Olvera Flores Carmen Ximena, Plascencia Arellano Jonathan Axel, Ramírez de Jesús Itzel, Ramírez Garay Sarahi Daniela, Ramírez Santamaria Juan Esteban, Romo Castillo Ailyne Alondra, Soria Hernández Alondra Sarahi, Uribe López Gabriela Teresa y Zamorano Pérez Frida Lizbeth. -----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- **Enfermero(a):** Martínez López Nancy Lizbeth. -----
- **Licenciado en Educación Física y Ciencias del Deporte:** Aguilar Barrera Leonardo, García Villaseñor Monserrat, Nieto García Jesús y Zavala Naranjo Diego. -----
- **Licenciado en Enfermería:** Anaya Hernández Mayra, Cardoso Cano Karla Daniela, Chávez Morales José Belem, Enríquez Rivera José Javier, García Pichardo Ana Ruth, Gutiérrez Martínez María Fernanda Andrea, Mondragón Aguillón Elena Guadalupe, Ramírez Altamirano Erika, Ramírez Segundo Misael Yamil, Ruiz Barrón Elizabeth y Vargas Rodríguez Sonia Lisset. -----
- **Licenciado en Fisioterapia:** López Vega Jorge Iván, Martínez Gaytán Verónica y Mercado Montaña Aranza Lucia. -----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- **Licenciado en Antropología:** Álvarez Aguillón Ivonne, López López Samantha Elizabeth y Sierra Huerta Damaris. -----
- **Licenciado en Desarrollo Humano para la Sustentabilidad:** de la Lama García Miguel Alfonso y Ruiz Rodríguez Diana Jaqueline. -----
- **Licenciado en Filosofía:** Huerta Ortega Emiliano y Pulido Cuellar Alberto. -----
- **Licenciado en Gastronomía:** Fernández Hernández Guadalupe Lillian. -----
- **Licenciado en Humanidades y Producción de Imágenes:** Reyes Reyes Karen Denisse. --

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- **Ingeniero de Software:** González Méndez José Oswaldo, Hernández de la Rosa Marlon Jair, Ibarra Maldonado Daniel Saed y Paz Pérez Karlo. -----
- **Ingeniero en Computación:** Lira Rodríguez Marcos Darío, Pérez Villagómez Alexis Eduardo y Ramírez Briones Mauricio Zahid. -----
- **Ingeniero en Telecomunicaciones y Redes:** Bello Marbán Alejandro. -----
- **Licenciado en Administración de Tecnología de la Información:** Mendoza Trejo Jorge Luis. -----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Estética del Espacio:** García Rea Valeria. -----
- **Ingeniero Agroindustrial:** Andrade Real María Fernanda y Montante Arenas Valeria Siboney. -----
- **Ingeniero Civil:** Álvarez Lozada Gabriel, Estrada Sierra Francisco Iván, Méndez Aguilar David Rommel, Reséndiz Orozco Eunice, Rodríguez Hernández Sandra Mónica y Suarez Blancas Luis Alfonso. -----
- **Ingeniero Electromecánico Línea Terminal en Eléctrica:** Salazar Espejel Rodrigo Israel. --
- **Ingeniero Electromecánico Línea Terminal en Mecatrónica:** Ayala Ruiz José Bernardo, Chávez Hernández Luis Enrique y Martínez Callejas José. -----
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Instrumentación y Ctról. Procesos:** Arredondo Moreno Carlos, Bautista Colchado Christopher Daniel, Moran Carranza Dan y Tinajero Rosas Juan Carlos. -----
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Mecatrónica:** Cruz Alamilla Jorge Francisco. -----
- **Ingeniero en Nanotecnología:** Arredondo Munguía Luis Emilio. -----
- **Ingeniero Físico:** Álvarez Hernández David Arturo y Verdi Reséndiz Miguel Ángel. -----
- **Ingeniero Industrial y de Manufactura:** Alba Ortega Noemi Aileen, Chávez Nolasco Fabian, Juárez Canales Karla Angelica, Salazar Gómez Karely Yadira y Zúñiga Delgado Bruno Daniel. -----
- **Ingeniero Mecánico y Automotriz:** Reséndiz Carranza Ronaldo Uriel. -----
- **Licenciado en Animación Digital y Medios Interactivos:** Salgado Ruiz Karina Raquel. ----
- **Licenciado en Diseño Industrial:** Mariaca Alcántara Liborio Santiago. -----
- **Licenciado en Matemáticas Aplicadas:** García Jiménez Sandra Irene y Moya Pérez Oscar Oswaldo. -----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- **Licenciado en Estudios Literarios:** Romero Aguillón Virginia Esmeralda y Soria Bárcenas Azul. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Español:** de la Mora Campos Luis Enrique. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Frances L-T Lingüística y Docencia:** Sandoval Cabrera Kareny Itzel. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Inglés:** Pavón Aparicio Abigail, Sordo Morfin Daniela y Vázquez Iñiguez Laura Elena. -----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

- **Licenciado en Odontología:** Aguilar Rodríguez Ismael, Arenas Romero Luis Bryant, Bello Landa María Daniela, Buendía González Paola Jaziel, Castillo Ramírez Natán, Chávez Magaña Daniela, Elizalde Gutiérrez Andrea, Guerrero Flores Kaury Ali, Juárez González Mónica Paola, López Reséndiz Brenda Verónica, Martínez Bárcenas Elizabeth, Martínez García Mariela, Medina Huerta Andrea, Olivares Ruiz Shelby Ashley, Pérez Márquez Jaime Adrián, Razo Ortiz Ana Belén, Rojas Cárdenas José Luis, Rosas Razo Daniela Paola, Silva Bustamante Paola Guadalupe y Solano Moreno Alejandra. -----
- **Licenciado en Optometría:** Cervantes Trejo Sayde Guadalupe, Gómez Ruiz Ximena Berenice, Hernández Guillen Paulina, Lugo Quintanar Citlally, Mujica Ortega María Fernanda, Ramírez Álvarez Felipe de Jesús y Tierrafría Gallegos Julio Cesar. -----
- **Médico General:** Alonso López Raúl, Arias Mendoza Ana Isabel, Arteaga Basaldúa Alejandra, Barrón Arteaga Ixchel Thalía, Bastida Malagón Luis Daniel, Bastida Morales Jafet Orlando, Becerra Sánchez María Fernanda, Cabrera Sotelo Esmeralda, Cano Montoya Lucero Lorena, Centeno Gómez Sebastián, Cerón López Mariana Montserrat, Córdova

Argueta José Macario, Diaz Gutiérrez María Fernanda, Diaz Tovar Mariana Grisell, Diaz Ugalde Jesús Adrián, Elizalde Barrera Daniel Alain, Gómez Martínez María Alejandra, González Olmos Lizbeth, González Ramírez Marco Roberto, Guerra Pacheco Paula Natalia, Jaime Vargas Fátima Paulina, Juárez Ferrusquía Nancy Andrea, López Ríos María Fernanda, Loyola Piña Nidia, Lugo Ibarra Venus Yazmín, Luna Jiménez Fabiola, Luna Verde Evelyn, Malagón Aceves Ilse Samantha, Martínez Amador Alma Larissa, Martínez Valadez Mahetzi Raquel, Medina Paz Francisco Javier, Montoya Vázquez Alberto, Muñoz Navarro Itzel Guadalupe, Ochoa Cisneros Lilia Yolanda, Olaya Niebla Erick, Olvera Rosales Daniel, Olvera Vázquez Javier, Pérez Mondragón Diana, Piedras Altamirano Víctor Jesús, Pineda Ochoa Samara, Ponce García David Eduardo, Prieto Araiza Luis Arturo, Sánchez Ruiz Grecia, Torres Betancourt Adrián y Trejo Moran Nadia Ruth. -----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:-----

- **Licenciado en Innovación y Gestión Educativa Área Docencia:** Carmona Cárdenas Luis y Castillo Sánchez Alexandra. -----
- **Licenciado en Psicología Área Clínica:** Barrón López Rodrigo Josué, García Ortiz Grecia Dayhan, López Gutiérrez Gonzalo, Rivera Ayala Andrea, Rubio Rosas Sarahi Alexandra, Torres Ángeles Luis Enrique y Vargas Vieyra Manuel Benjamín. -----
- **Licenciado en Psicología Área del Trabajo:** Guerrero Cruz Zaira Lizbeth. -----
- **Licenciado en Psicología Área Educativa:** Hernández Pérez Juan Carlos, Ortiz Colin Carolina Itzel y Reyes González Laura Andrea. -----
- **Licenciado en Psicología Área Social:** Montes López Joselyn y Solís Campos Evelyn Andrea. -----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- **Ingeniero Químico Ambiental:** Hurtado Briseño Vanesa Isabel y Urbina Ríos Laura Elena. -----
- **Ingeniero Químico en Alimentos:** Mata Sánchez Diana Guadalupe. -----
- **Ingeniero Químico en Materiales:** Hernández Hernández José Luis y Urbina Rangel Luis Roberto. -----
- **Químico Farmacéutico Biólogo:** Bailón Galván Abigail y Fernández Vázquez Ruth Carolina. -----

 - - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el quinto punto del orden del día es someter para su aprobación de las **Revalidaciones de Estudios**, la solicitud fue previamente revisada por el Consejo Académico de la Facultad de Medicina y la Facultad de Química, así como revisada por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su conocimiento". -----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

- - - Al C. **Ricardo Colorado Romano**. De las materias que aprobó en Universidad Juárez del Estado de Durango, correspondientes al programa de Especialidad Médica en Urgencias Médico Quirúrgicas, por las que se cursan en el programa de Especialidad en Urgencias Médico-Quirúrgicas de la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar:-----

Universidad Juárez del Estado de Durango Especialidad Médica en Urgencias Médico Quirúrgicas Seminario de Educación I Seminario de Atención Médica I Trabajo de Atención Médica I Seminario de Investigación I	Por " " "	Facultad de Medicina de la U.A.Q. Especialidad en Urgencias Médico-Quirúrgicas Plan EUMQ8 Seminario de Educación I Seminario de Atención Médica I Trabajo de Atención Médica I Seminario de Investigación I
---	--------------------	--

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - A la C. **Fátima Licea Medina**. De las materias que aprobó en Universidad Simón Bolívar, correspondientes al programa de Licenciatura en Ingeniería en Alimentos, por las que se cursan en el programa de Ingeniero Químico en Alimentos de la Universidad Autónoma de Querétaro, son de revalidar: -----

Universidad Simón Bolívar Licenciatura en Ingeniería en Alimentos Química General Cálculo Diferencial e Integral Probabilidad y Estadística Química Orgánica I Termodinámica I y Termodinámica II *Se toma la calificación de Termodinámica II	Por " " " "	Facultad de Química de la U.A.Q. Ingeniero Químico en Alimentos Plan: QAL23 Química General Cálculo Diferencial Métodos Estadísticos I y Métodos Estadísticos II Química Orgánica I Termodinámica
---	-------------------------	--

Ecuaciones Diferenciales
Química Analítica
Balance de Materia y Energía
Análisis Instrumental

“ Ecuaciones Diferenciales
“ Química Analítica
“ Balance de Materia y Energía
“ Análisis Instrumental

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “De igual forma les pregunto: ¿tienen alguna intervención al respecto?”.-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se **aprueban las Revalidaciones de Estudios**”.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el sexto punto de la orden del día es, si procede la aprobación de los “**Proyectos de Investigación**”, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad, por el Consejo de Investigación, todos de nuestra Universidad, la lista fue enviada previamente vía correo electrónico, ¿existe alguna observación que manifestar?”.-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los “**Proyectos de Investigación**”.-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO**: Procedimiento para registro de proyectos de investigación por carga horaria: 6 Registros, 1 Prórrogas, 2 Modificaciones y 2 Informes Finales; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ)-UAQ): 6 Informes Finales. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ**: Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 1 Registro.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de enero aparecen al término de esta acta señalado como **Anexo Núm. 1**.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el séptimo punto de la orden del día, es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen **peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con las y los solicitantes de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico”.-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

Escuela de Bachilleres:-----

1. Fátima González Romero.-----
2. Karol Abraham Piña Vidal.-----
3. Adrián Uriel Domínguez García.-----
4. Luis Giovanni Romero Lázaro.-----
5. Christian Jared Canseco Reyes.-----
6. Diego Daniel Olvera Pahua.-----
7. Mtro. Antonio Pérez Martínez - *Asunto del alumno: Luis Ángel Carrillo Quijada*.-----
8. Lic. Elena Katerly Rovelo Muñoz - *Asunto de la alumna: Renata Cortés Tapia*.-----
9. Daniela Eloísa Arellano López.-----
10. Aidée Castillo Pacheco.-----
11. Paola Alcántar Colín.-----
12. Lic. Iván Salvador Ramírez Moreno - *Asunto de la alumna: Victoria Mejía Rico*.-----
13. Baruc Valencia Villanueva.-----
14. Mtro. Jerónimo Gómez Rodríguez - *Asunto de los alumnos: Emiliano Tovar Domínguez, Jorge Adrián Hernández Melo, Leonardo Martínez Cervantes, Estefanya Martínez Pérez, Frida Ximena Pérez Pérez y Vanía Saraí Hernández Acosta*.-----

Facultad de Artes:-----

1. Selene Guadalupe Hernández Monroy.-----
2. Karen Michelle Rendón Gallardo.-----
3. Elí Efraín Portillo Soto.-----
4. Diana del Carmen Avendaño Yáñez.-----
5. Sebastián García Núñez Arredondo.-----
6. Javier Antonio Flores Bañuelos.-----
7. Joaquín Gutiérrez Tercero.-----

Posgrado de la Facultad de Artes:-----

1. Dr. Enrique Jesús Rodríguez Bárcenas - *Firma de acta*.-----

Facultad de Ciencias Naturales:-----

1. Fernanda Yolotzin Figueroa Hernández.-----
2. Brian Eduardo Vázquez Coca.-----
3. Mtra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández - *Firma de dos actas*.-----
4. Omar Enrique Erreguín Salinas.-----
5. Andrés Mayo Morales.-----
6. Estefanía Sánchez Casas.-----

7. Edgar Gael Soria Velázquez. -----
 8. Aurora de la Vega Chávez. -----
 9. Jesús Antonio Velázquez López. -----
 10. Karla Elizabeth Arroyo Reyes. -----
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:**-----
1. Dayane Rosales Aparicio. -----
 2. Estrella Grace Hernández Cabrera. -----
 3. Carmen Itzel Miranda Alvarado. -----
 4. Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua - *Firma de acta.*-----
- Facultad de Contaduría y Administración:**-----
1. Ximena Galván Jurado. -----
 2. Christian Rodrigo Torres Garfias. -----
 3. Imelda Jocelyn Trejo Nieto. -----
 4. Fernanda González González. -----
 5. (2) Dr. Omar Bautista Hernández - 1) *Asunto de la alumna: Yoselín Lizbeth Paredón Torres.* 2) *Asunto de la alumna: Samantha Quintanar Leal.*-----
 6. Ania Betsabé González Vega. -----
 7. Luis Arturo Bolaños Sánchez. -----
 8. Didier Aldair Zúñiga Aranda. -----
 9. Ana Paula Rangel Barrera. -----
 10. Juan Pablo Bocanegra Santillán. -----
 11. Lic. Sarah Acacia Villarreal Arozena - *Asunto de la alumna: Gilyary Montes Montes.*-----
 12. (2) Dr. Jair de Jesús Chacón Pena - 1) *Cancelación de tres actas.* 2) *Cambio de docente en acta.* -----
 13. Estanislao Álvarez Escobar. -----
 14. Carlos Alfonso Luna López. -----
 15. Enrique Cabrera López. -----
 16. Marco Antonio Ramos Aguilar. -----
 17. Daniela Rivera Pérez. -----
 18. José Ramón Vargas Mondragón. -----
 19. Dana Giselle Miranda Sánchez. -----
 20. Lic. Ma. Elizabeth Reséndiz Moreno - *Registro de calificaciones y firma de tres actas.*-----
- Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración:**-----
1. Nestor Miguel Gutiérrez Prieto. -----
- Facultad de Derecho:**-----
1. César Alejandro Guerrero Montes. -----
 2. César Francisco Guevara Galicia. -----
 3. Erick Alejandro Bandera Hernández. -----
 4. Jazmín Carrasco Morales. -----
 5. Fernando Santos Núñez. -----
 6. Miguel Ángel Barrón Ramírez. -----
 7. Domingo Emmanuel Guzmán Melgoza. -----
 8. Salma Gracias Ruiz Gudiño. -----
- Facultad de Enfermería:**-----
1. Erik Castro Bazán. -----
 2. Dolores Janet Reséndiz Vélez. -----
 3. Jimena Zavala Sánchez. -----
 4. José Mauricio Terrazas Luna. -----
 5. José Ignacio Cabello Becerra. -----
 6. Brenda Vianey Martínez Valdez. -----
 7. Erika Montserrat Marín Gómez. -----
 8. María Samantha Samaniego Medina. -----
- Facultad de Filosofía:**-----
1. Edder Castellanos Santiago. -----
 2. Dr. José Salvador Arellano Rodríguez - *Firma de acta.*-----
 3. Jazmín Jasiel Morales Covarrubias. -----
 4. Dr. Juan Francisco García Aguilar - *Firma de tres actas.*-----
- Facultad de Informática:**-----
1. César Rodrigo Anaya Gómez. -----
 2. Emily Georgina Cervantes Ramírez. -----
 3. Mónica Gabriela Santillán Lesseur. -----
- Facultad de Ingeniería:**-----
1. Francisco Moreno Orozco. -----
 2. Ricardo Suárez Hernández. -----
 3. Alessandro Gael Álvarez Maldonado. -----
 4. Georgina María Rivero Gameros. -----
 5. Alejandra Trejo Pantoja. -----
 6. Kenneth Jair Moreno Álvarez. -----
 7. Mtra. Mariana Solís Sánchez - *Asunto del alumno: Alan Uriel Pérez Romero.* -----
 8. Alejandro Cordero Bolaños. -----
- Facultad de Lenguas y Letras:**-----
1. Sebastián Ortiz González. -----

2. Luis Mauricio Camacho Montes. -----
3. Mariana Naratzy Zavala Palacios. -----
4. Edgardo Josué Cruz Acosta. -----
5. Dira Naomi Morales Castañeda. -----
6. Rosa Isela Delgado Hernández. -----

Facultad de Medicina:-----

1. Dr. Juan Carlos Solís Sáinz - *Asunto de la alumna: Eudosia Godoy Ruiz.*-----
2. Alejandro Gutiérrez Morales. -----
3. CDEO Ma. de Lourdes Arvizu Valencia - *Firma de acta.*-----
4. Jorge Luis Rionda Fernández. -----

Posgrado de la Facultad de Medicina:-----

1. Yolanda Hernández Martínez. -----

Facultad de Psicología y Educación:-----

1. Magdalena Cortés Granados. -----
2. Marieva Varela Baca. -----
3. Roberto Abdiel Hernández Ramírez. -----

Posgrado de la Facultad de Psicología y Educación:-----

1. Yolanda González Castañeda. -----

Facultad de Química-----

1. Ana Paola Soria Vázquez. -----

 - - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el octavo punto de la orden del día se solicita si procede la aprobación de los **Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario**, mismos que fueron previamente objeto de estudio, en las sesiones correspondientes”.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: -----

BACH/164/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Carolina Sánchez Varela**, por medio del cual solicita oportunidad de cursar el sexto semestre, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de diciembre del 2024, fue solicitada la oportunidad de cursar el sexto semestre, ya que no aprobó el 50% de materias del 5° semestre, debido a diversas dificultades personales, académicas y de salud. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 34 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna.-----
- Que la norma universitaria indica que para que un alumno tenga derecho a la inscripción en el siguiente ciclo escolar se requiere tener acreditadas por lo menos el cincuenta por ciento de las asignaturas o el cincuenta por ciento de los créditos que dio de alta, así como no adeudar materias de más de dos ciclos anteriores.-----
- Que la Comisión no puede violentar la legislación, la cual es clara respecto a la situación que plantea, por lo que su petición al ser contraria a la normativa, no es procedente.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Carolina Sánchez Varela**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

CN/51/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Edgar Hurtado Mendoza**, por medio del cual solicita la baja extemporánea de la materia de Estancia, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 15 de noviembre del 2024, fue solicitada la baja extemporánea de la materia Estancia, ya que por motivos de salud de un familiar y con ello evitar una NA, en caso de no proceder tendría repercusiones tanto académicas como monetarias. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la baja de materias en los periodos establecidos. -----
- Que fue solicitada evidencia respecto a la situación que manifiesta. -----

- Que en fecha 13 de enero manifiesta el peticionario no contar con prueba respecto a su dicho, narrando los motivos por lo que no puede presentar documento alguno. -----
- Es importante aclarar que aun cuando no exhibe evidencia respecto a sus argumentos, la situación que refiere no es de su persona, por lo que no se acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el procedimiento con anterioridad o que dé soporte a la situación de urgencia que refiere. -----
- Sumando a lo anterior, su petición es en demasía extemporánea, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Edgar Hurtado Mendoza**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

CPyS/56/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Pablo Ortiz López Habib**, por medio del cual solicita baja temporal del semestre 2024-2, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de octubre del 2024, ya que refiere que en las últimas semanas tuvo problemas personales de inseguridad, además de que tuvo que iniciar un tratamiento para atender su salud. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la baja de materias de manera oportuna. -----
- Que la fecha límite para realizar solicitar la baja del periodo escolar fue el 11 de octubre del 2024. -----
- Que le fueron solicitadas evidencias respecto a la situación de salud que expresa, sin que fuera atendida dicha petición, ni manifestó argumento al respecto. -----
- Por lo anterior, al ser en demasía extemporánea su petición y no acreditar una situación que le impidiera realizar el procedimiento con anterioridad, no es procedente acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Pablo Ortiz López Habib**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

CyA/321/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Óscar Giovanni Torres Ferreira**, donde solicita autorización para pagar la reinscripción, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de diciembre del 2024, manifiesta el peticionario un docente le comentó que no aparecía en lista oficial, al revisar apareció no inscrito, por lo que se sorprendió pues si realizó el pago, sin embargo, extravió el ticket. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el pago de las cuotas señaladas. -----
- Que no exhibe documento que acredite haber realizado el pago, sumando a que era su obligación verificar que fuera reflejado en su portal de estudiante. -----
- Se otorgó una prórroga de pago, cuyo vencimiento fue el 17 de septiembre del 2024. -----
- Que el peticionario no acredita una causa de fuerza mayor o impedimento para cumplir en tiempo y forma. -----
- Que su solicitud es en demasía extemporánea, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Óscar Giovanni Torres Ferreira**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CyA/324/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Melissa Oliveros Abarca**, por medio del cual solicita se autorice realizar el pago de reinscripción del periodo 2024-3, se determina: --

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de diciembre del 2024, fue solicitada autorización para realizar el pago de reinscripción, ya que manifiesta que debido a que se encuentra en estatus "condicionado" y se le informó que debía esperar a resolver y así asegurar su continuidad en la Facultad. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna. -----
- Se le informa que el condicionamiento no le bloqueaba la posibilidad de dar cumplimiento al proceso, ya que se le otorga un plazo prudente para que entregue los documentos correspondientes para la inscripción. -----
- Que debió informarse oportunamente en el área de posgrado correspondiente, antes de la fecha de vencimiento del pago, cuyo límite fue 16 de octubre del 2024, de acuerdo a lo indicado en su recibo, donde además se hacen de su conocimiento las consecuencias de la omisión, pues se indica a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..." -----
- Sumando a lo anterior que su petición es en demasía extemporáneo, por ello no es procedente su petición. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Melissa Oliveros Abarca**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

DER/213/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Juan Pablo Martínez Moreno**, por medio del cual solicita la baja extemporánea del curso, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de noviembre del 2024, fue solicitada la baja extemporánea, ya que se encuentra trabajando en otro Estado y más oportunidades laborales, lo que implicó que no pudiera asistir. Desde e el futuro poder postularse para cursar la especialidad. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la baja de materias o del periodo, respetando las fechas para ello señaladas. -----
- Que la fecha límite para realizar la baja del periodo escolar fue el 11 de octubre del 2024. --
- Que los motivos laborales que refiere para la Institución no son considerados una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de baja de manera oportuna. -----
- Por lo anterior, al ser en demasía extemporáneo, no es procedente su solicitud. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Juan Pablo Martínez Moreno**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/215/2024: En respuesta al escrito signado por el **C. Gerardo Sánchez García**, por medio del cual solicita apertura de exámenes voluntarios en el periodo establecido para exámenes ordinarios de diciembre en el semestre 2024-2, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 02 de diciembre del 2024, fue solicitada la apertura de exámenes voluntarios en el periodo establecido para exámenes voluntarios en el periodo establecido para exámenes ordinarios de diciembre del 2024 de la Licenciatura en Derecho, ya que manifiesta el peticionario que si bien es cierto los exámenes voluntarios normalmente se realizan a inicio del semestre correspondiente al existir un convenio entre la H. Facultad de Derecho y la Secretaría Académica, también es cierto que el calendario académico para el año en curso señala las fechas de exámenes ordinarios semestrales como posibles fechas para

realizar a la vez exámenes voluntarios. -----
Se tienen por reproducidos los argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 82 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben agotar los procesos en las instancias correspondientes. -----
- Que la Comisión de Asuntos Académicos no es competente para autorizar la calendarización y aplicación de los mismos, ya que como establece el numeral 82 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, será el Consejo Académico de cada Facultad ante quien debe solicitarse. -----
- Por lo anterior, no es procedente acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la normativa universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 82 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Gerardo Sánchez García**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

ENF/103/2024: En respuesta a los escritos presentado por la **C. Martha Julieta Álvarez Vázquez**, por medio del cual solicita alta de materias en el periodo 2024-2, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 02 de diciembre del 2024, fue solicitada el alta de materias, ya que refiere la peticionaria que la citaron para entregarle calificaciones, fue cuando le indicaron que no aparecía en listas oficiales, al verificar le informaron que no tenía ninguna materia registrada, que ella realizó el proceso correspondiente, dentro de los plazos establecidos. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el registro de materias en los periodos establecidos. -----
- Que se revisó el sistema escolar SIIA, donde se observa que, si seleccionó materias el 01 de agosto del 2024, sin darle “guardar”. -----
- Que era su obligación verificar que dicho registro fuera correcto, sumando a que no intentó realizar la evaluación docente, siendo ese momento otra oportunidad de darse cuenta con anterioridad del problema. -----
- Que su petición es en demasía extemporánea y no acreditar una imposibilidad de realizar el trámite oportunamente, no es procedente acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Martha Julieta Álvarez Vázquez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ENF/104/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Jacqueline Loma Arteaga**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago de reinscripción para el semestre julio-diciembre 2024, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 02 de diciembre del 2024, manifiesta el peticionario que, por motivos económicos, ya que no pudo realizar el pago dentro del plazo establecido, después pensó que había realizado el pago, pues pudo realizar las actividades correspondientes a las primeras sesiones, que fue hasta el 20 de noviembre que se dio cuenta que no estaba inscrita. - Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el pago de las cuotas señaladas. -----
- Que del recibo que exhibe se desprende la fecha límite de pago, la cual fue el 02 de septiembre del 2024. -----

- En el mismo recibo se desprenden las consecuencias de la omisión, ya que se indica "...Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..." -----
- Posteriormente se otorgó una prórroga de pago, cuyo vencimiento fue el 17 de septiembre del 2024, la cual se difunde en la comunidad universitaria en tableros y redes sociales. -----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor o impedimento para manifestar la problemática con anterioridad. -----
- Que su solicitud es en demasía extemporánea, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Jaqueline Loma Arteaga**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ENF/105/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Georgina Sofís Jiménez Amador**, por medio del cual solicita la baja definitiva de la Licenciatura en Fisioterapia, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de diciembre del 2024, fue solicitada la baja definitiva del programa, ya que llegó a la conclusión al hacer la elección de carrera, ya que no es lo que desea para su futuro profesional. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la baja del periodo escolar o del programa como es el caso. -----
- Que no se acredita una causa de fuerza mayor que implique imposibilidad de cumplir con sus obligaciones estudiantiles o al menos realizar el trámite de baja de manera oportuna. ---
- Por lo anterior, al ser en demasía extemporánea su petición, no es procedente acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Es importante mencionar que su derecho a la educación no es violentado con el presente acuerdo, pues podrá realizar el proceso de admisión a otro programa de la Universidad si es su deseo. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Georgina Sofís Jiménez Amador**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ENF/106/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. María José Lara Carbajal**, por medio del cual solicita la anulación de la NA en la materia Prácticas III Cuidado Geronto-Geriátrico, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 06 diciembre del 2024, fue solicitada que la NA registrada en la materia Prácticas III Cuidado Geronto-Geriátrico, ya que el 22 de noviembre del 2024, su asesora le notificó la baja, ya que uno documento médico que exhibió no era justificante de la falta del 15 de noviembre del mismo año, ya que pudo acudir a valoración hasta el 19 de noviembre. -----

Que desconocía que con el documento de su médico particular podía solicitar el justificante en la coordinación de su carrera. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es solicitar de manera oportuna los justificantes de inasistencias. -----
- Que su solicitud es en demasía extemporánea, por lo no es procedente acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María José Lara Carbajal**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

INF/35/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Arlette Lara Aguillón**, por medio del cual solicita la baja de la carrera Ingeniería en Software, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de diciembre del 2024, fue solicitada la baja de la carrera Ingeniería en Software, refiere el peticionario que la decisión de dar este paso se fundamenta principalmente en la imposibilidad de presentar en el examen extraordinario debido a limitaciones de tiempo, lo cual me ha llevado a reconsiderar sus circunstancias académicas. Que ha decidido inscribirse a una Universidad en línea. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la baja de materias o del periodo, respetando las fechas para ello señaladas. -----
- Que la fecha límite para realizar la baja fue el 11 de octubre del 2024. -----
- Que la solicitud fue presentada cuando el periodo de clases había concluido, el peticionario no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna. -----
- Por lo anterior, al ser en demasía extemporáneo, no es procedente su solicitud. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que puede retomar sus estudios si así desea a la misma carrera o realizar proceso de admisión a otro programa educativo. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María Arlette Lara Aguillón**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

ING/163/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Palmira Sujey Mares Damas**, por medio del cual solicita la baja de las materias correspondientes al semestre agosto-diciembre 2024, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de noviembre del 2024, fue solicitada la baja de las materias correspondientes al semestre agosto-diciembre 2024, manifiesta la peticionaria que la misma obedece a la grave situación de violencia que afecta actualmente, desde inicios del mes de septiembre, su ciudad, la cual ha puesto en riesgo la seguridad de los habitantes e impactado en su estabilidad emocional y académica. Lo anterior le ha dificultado su capacidad de cumplir con sus responsabilidades académicas de manera adecuada, desea interrumpir sus estudios hasta que las condiciones le permitan retomar sus actividades de forma segura. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la baja de materias o del periodo, respetando las fechas para ello señaladas. -----
- Que la fecha límite para realizar la baja del periodo semestral del posgrado fue el 13 de septiembre del 2024. -----
- Que la solicitud fue presentada cuando el periodo de clases concluía, además de que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite previamente. -----
- Por lo anterior, al ser en demasía extemporáneo, no es procedente su solicitud. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que puede retomar sus estudios si así desea a la misma carrera o realizar proceso de admisión a otro programa educativo. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Palmira Sujey Mares Damas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes".-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Por lo que

les pregunto, ¿tienen algún comentario al respecto?”.-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir comentarios, les solicito por favor manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que se aprueban los **Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos**, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

- - - Las resoluciones favorables corresponden a los siguientes solicitantes, aparecen al termino de actas, señalado como **Anexo Núm. 2**.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto **se turna a la Comisión de Honor y Justicia** los cuadernos de investigación:09/CI/2023 de la Facultad de Derecho y 01/CI/2024 de la Facultad de Ingeniería, les estaremos llamando próximamente a la Comisión de Honor y Justicia”. -----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el décimo punto se solicita su aprobación de proceder, el **Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2025**, solicitó la autorización de la Presidenta para que el Dr. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas, realice la presentación”. -----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: “Adelante”. -----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Adelante doctor, tiene el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la voz el Dr. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas quien expresa: “Buenas tardes Honorable Consejo Universitario, un gusto y un honor estar presente aquí con ustedes, el motivo de la presentación es para dar cumplimiento a lo que distintas autoridades con las que tenemos relación en la asignación de los presupuestos nos piden y también por situaciones de transparencia hacemos la presentación. En el proyecto de presupuesto que hicimos en el mes de octubre, que pasamos también ante este Consejo Universitario, la expectativa que teníamos se cumplió en la parte relativa a el subsidio aportado por Gobierno del Estado, si tuviéramos la aportación del 13% haciendo el análisis y la comparación con el ejercicio anterior para quedar en \$1,349,592,448 pesos y Recurso Etiquetado para Obra, que también proviene de Gobierno del Estado, se le conoce también como ramo 28 y queda en \$104,170,960 pesos también con un incremento del 13%, para quedar un total que recibimos de este recurso de \$1,453,763,408 pesos y el porcentaje sí representa el 13%, en el caso del Subsidio Federal ahí la expectativa que teníamos que provenía de años anteriores hicimos un análisis de cinco años anteriores y sacamos una media, por desgracia no se cumplió, la situación de asignación en materia educativa, viene a la baja de manera preocupante y el incremento que nos dieron fue del 3.68% para quedar en \$1,789,795,258 pesos, el total de recurso sumado entre el Estatal y el Federal tenemos que nos arroja a \$3,243,558,666 pesos y la expectativa de generación de ingresos autogenerados para este año, que esperemos cumple las expectativas, estimamos que va a ser de \$460,000,000 pesos algo así como el 8% en comparación con el año anterior, por lo tanto y en razón a eso la parte de Proyecto de Egresos queda distribuido de la siguiente forma: para efectos de Gastos de Operación tenemos \$225,431,459 pesos; Ayudas Sociales \$40,000,000 pesos; Impulso al Conocimiento y Desarrollo Institucional 20,000,000 pesos; Sueldos y Prestaciones que es nuestro rubro más importante en el ejercicio del gasto son \$3,267,479,220 pesos; y teníamos por último: Inversión y Equipamiento por \$150,647,987 pesos, y si observamos el total de Egresos obviamente va empatado contra el total de ingresos, tenemos \$3,703,558,666 pesos, estas cantidades ya fueron publicadas y me refiero a la parte del Ingreso que va vinculado al Egreso en los periódicos correspondientes, en la Sombra de Arteaga, que es en el Presupuesto del Estado y en el Diario Oficial de la Federación, también para efectos del recurso federal que les ha sido asignado a la Universidad Autónoma de Querétaro, es cuanto lo que yo tengo que comentar, si tienen algún comentario, estoy aquí sus órdenes”.-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “¿Existe algún comentario u observación respecto de la información que se nos ha presentado?”. -----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En razón, de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”.-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se **aprueba el Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2025** en los términos solicitados, por unanimidad de votos”.-----

- - - El Presupuesto Aprobado aparece al término de esta acta señalado como **Anexo Núm. 3**. -

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “El décimo primer punto de la orden del día es, de proceder la aprobación de los **Estados Financieros** de los meses de noviembre y diciembre del 2024, los cuales fueron enviados previamente para su revisión, les pregunto: ¿existe algún comentario u observación?”-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia de observaciones les pido manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar los Estados Financieros de los meses de noviembre y diciembre del 2024, favor de manifestarlo”-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido **aprobado** el punto en los términos solicitados, por unanimidad de votos (**Estados Financieros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del 2024**)”-----

- - - Los Estados Financieros correspondientes de los meses de noviembre y diciembre del 2024, aparecen al término de esta acta señalados como **Anexo Núm. 4**.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “El décimo segundo punto es la aprobación, si procede la **ratificación de las Comisiones del Consejo Universitario**, el semestre pasado se conformaron las Comisiones de acuerdo a los usos y las costumbres en la forma en que se integran, hay algunas Comisiones que permanecen iguales, las voy a mencionar en bloque, votemos las Comisiones que permanecen iguales y después someteremos las que cambian, pero esas las vamos a dejar pendientes porque tenemos todavía ausencia de consejeros estudiantes universitarios que no han sido notificados a la Secretaría Académica, entonces tendríamos que esperar al siguiente mes. En ese sentido, las Comisiones que permanecen y que quedan igual son: la **Comisión de Asuntos Jurídicos**, la **Comisión Especial** para otorgar nombramiento “**Doctorado Honoris Causa**” y la **Comisión Especial de Reforma Legislativa**, entonces les voy a pedir si votamos estas tres comisiones, favor de manifestarse”-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que se **aprueban** las comisiones: **Comisión de Asuntos Jurídicos**, la **Comisión Especial** para Otorgar Nombramiento “**Doctorado Honoris Causa**” y la **Comisión Especial de Reforma Legislativa**”-----

Los consejeros universitarios (*docentes y estudiantes*) que integran la **Comisión de Asuntos Jurídicos**, son los siguientes:-----

Comisión de Asuntos Jurídicos			
Consejeros Docentes			
	Nombre del Consejero	Cargo	Facultad
1.-	Dr. Edgar Pérez González	Director	Derecho
2.-	Dra. Ma. de la Luz Pérez Rea	Directora	Ingeniería
3.-	Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez	Director	Medicina
4.-	Dr. José Santos Cruz	Director	Química
5.-	Dr. Arturo Castañeda Olalde	Docente	Contaduría y Administración
6.-	Dra. Roxana de Jesús Ávalos Vázquez	Docente	Derecho
7.-	Mtra. Delphine Pluvinet	Docente	Lenguas y Letras
Consejeros Estudiantes			
1.-	C. Alethia Meztli Maldonado Rico	Estudiante	Bachilleres
2.-	C. Dulce Galilea Trejo Orozco	Estudiante	Artes
3.-	C. Andrea Flores Torres	Estudiante	Filosofía
4.-	C. Emiliano Aquetzali Obregón Reyes	Estudiante	Informática
5.-	C. Ana Beatriz Espejo Villa	Estudiante	Ingeniería
6.-	C. Valeria Rodríguez Arechavaleta	Estudiante	Medicina
7.-	C. Cecilia Martínez Ortiz	Estudiante	Química

- - - Los consejeros universitarios (*docentes y estudiantes*) que integran la **Comisión Especial** para otorgar nombramiento “**Doctorado Honoris Causa**”, son los siguientes:-----

Comisión Especial para otorgar nombramiento “Doctorado Honoris Causa”			
Consejeros Docentes			
	Nombre del Consejero	Cargo	Facultad
1.-	Dr. Sergio Rivera Guerrero	Director	Artes
2.-	Dra. Elisa Rebeca Ascencio Rentería	Docente	Medicina

3.-	Dr. José Domingo Schievenini Stefanoni	Docente	Psicología y Educación
Consejeros Estudiantes			
1.-	C. Diana Grethel Hernández Luna	Estudiante	Contaduría y Administración
2.-	C. José Adrián Pérez Martínez	Estudiante	Ingeniería
3.-	C. Mariana González Montiel	Estudiante	Lenguas y Letras

- - - Los consejeros universitarios (*docentes y estudiantes*) que integran la **Comisión Especial de Reforma Legislativa**, son los siguientes:-----

Comisión Especial de Reforma Legislativa			
Consejeros Docentes			
	Nombre del Consejero	Cargo	Facultad
1.-	Mtro. Anghellus Medina López	Director	Bachilleres
2.-	Dr. Omar Bautista Hernández	Director	Contaduría y Administración
3.-	Dr. Edgar Pérez González	Director	Derecho
4.-	Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez	Director	Medicina
5.-	Dra. Candi Uribe Pineda	Directora	Psicología y Educación
6.-	Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández	Docente	Ciencias Políticas y Sociales
7.-	Dr. Carlos Andrés Pérez Ramírez	Docente	Ingeniería
Consejeros Estudiantes			
1.-	C. Dulce Galilea Trejo Orozco	Estudiante	Artes
2.-	C. Ángel de Jesús Cruz Ángeles	Estudiante	Ciencias Naturales
3.-	C. Pablo Padilla Trejo	Estudiante	Enfermería
4.-	C. Andrea Flores Torres	Estudiante	Filosofía
5.-	C. Cristian Rodríguez Cancino	Estudiante	Informática
6.-	C. Michelle Puga Ríos	Estudiante	Lenguas y Letras
7.-	C. Yair Israel Ortiz Cruz	Estudiante	Química

- - - Enseguida expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Las Comisiones en donde va a quedar un lugar vacío son: la **Comisión de Asuntos Administrativos**, la **Comisión Especial de Incorporación de Estudios** y la **Comisión de Honor y Justicia**, estas tres Comisiones las estaríamos integrando el próximo Consejo. En la **Comisión Especial** para Otorgar el Premio Internacional "**Hugo Gutiérrez Vega**", para los premios institucionales en Artes y Humanidades, el estudiante que estaba faltante era el de la Facultad de Derecho, en la sesión anterior (*diciembre del 2024*) tomó protesta, en ese sentido el estudiante Steven Barrón Palma se puede incorporar a la Comisión Especial, al igual que en la **Comisión de Presupuesto**, entonces sometemos a votación estas dos Comisiones para que se incorpore Steven Barrón Palma, Consejero Estudiante de la Facultad de Derecho, les pido manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*46 votos de los consejeros presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cuarenta y seis votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta, que se **aprueban** las comisiones: **Comisión Especial** para Otorgar el Premio Internacional "**Hugo Gutiérrez Vega**" para los premios institucionales en Artes y Humanidades, y la **Comisión de Presupuesto**".-----

- - - Los consejeros universitarios (*docentes y estudiantes*) que integran la **Comisión Especial** para otorgar el premio Internacional "**Hugo Gutiérrez Vega**", para los premios Institucionales en Artes y Humanidades, son los siguientes: -----

Comisión Especial para otorgar el premio Internacional " Hugo Gutiérrez Vega ", para los premios Institucionales en Artes y Humanidades			
Consejeros Docentes			
	Nombre del Consejero	Cargo	Facultad
1.-	Dr. Sergio Rivera Guerrero	Director	Artes
2.-	Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua	Directora	Ciencias Políticas y Sociales
3.-	Dr. José Salvador Arellano Rodríguez	Director	Filosofía
4.-	Dra. Ma. de Lourdes Rico Cruz	Directora	Lenguas y Letras
5.-	Dra. Candi Uribe Pineda	Directora	Psicología y Educación
6.-	Mtra. Perla Nereida González Rodríguez	Docente	Bachilleres
Consejeros Estudiantes			
1.-	C. Ayari Emiliana Bárcenas Zárate	Estudiante	Bachilleres

2.-	C. Alethia Meztli Maldonado Rico	Estudiante	Bachilleres
3.-	C. Ángel de Jesús Cruz Ángeles	Estudiante	Ciencias Naturales
4.-	C. José Alejandro Olvera Ruiz	Estudiante	Contaduría y Administración
5.-	C. Steven Barrón Palma	Estudiante	Derecho
6.-	C. Michelle Puga Ríos	Estudiante	Lenguas y Letras

- - - Los consejeros universitarios (*docentes y estudiantes*) que integran la **Comisión de Presupuesto** son los siguientes:-----

Comisión de Presupuesto			
Consejeros Docentes			
	Nombre del Consejero	Cargo	Facultad
1.-	Dr. Sergio Rivera Guerrero	Director	Artes
2.-	Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua	Directora	Ciencias Políticas y Sociales
3.-	Dr. Omar Bautista Hernández	Director	Contaduría y Administración
4.-	Mtra. Judith Valeria Frías Becerril	Directora	Enfermería
5.-	Dra. Candi Uribe Pineda	Directora	Psicología y Educación
6.-	Mtro. Ernesto Rubalcava Durán	Docente	Informática
Consejeros Estudiantes			
1.-	C. José Alejandro Olvera Ruiz	Estudiante	Contaduría y Administración
2.-	C. Steven Barrón Palma	Estudiante	Derecho
3.-	C. Juan Diego Morán Orozco	Estudiante	Enfermería
4.-	C. José Adrián Pérez Martínez	Estudiante	Ingeniería
5.-	C. José Christopher Colín Hernández	Estudiante	Medicina
6.-	C. Yair Israel Ortiz Cruz	Estudiante	Química

--- Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Les comento que tenemos casos para turnar a la Comisión de Honor y Justicia, la cual estaba incorporada una estudiante de Artes, sin embargo apenas nos llegó ayer el nombramiento, entonces dejaríamos esta Comisión para el próximo mes que tengamos a la compañera que falta. Esas son las Comisiones que había que ratificar para que puedan seguir funcionando acorde a los Estatutos”.-----

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el décimo tercer punto de la orden del día se solicita si procede la autorización para que la suscrita Secretaria Académica y del H. Consejo Universitario, expida la **certificación del acta** que en ese momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales que haya lugar. Les pregunto, ¿existe algún comentario u observación?”.-----

--- Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia de observaciones, les pido manifiesten el sentido de su voto”.-----

--- La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido **aprobado el punto** en los términos solicitados, por unanimidad de votos **“certificación del acta de fecha 30 de enero del 2025”**”.-----

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “El décimo cuarto punto es el relativo a los **Asuntos Generales**, de parte de la Secretaría Académica no tenemos ningún asunto que tratar, por otro lado, les pregunto ¿alguno de ustedes tiene algún asunto que sea competencia de este Consejo?”.-----

--- Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Al no existir más puntos para desahogar, agradecemos a todas y a todos su asistencia y damos por concluida esta sesión. Gracias”.-----

--- Se dio por concluida la sesión, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del treinta de enero del dos mil veinticinco. DOY FE.-----

Dra. Silvia Lorena Amaya Llano
Rectora

Dra. Oliva Solís Hernández
Secretaria